

ASOCIADO

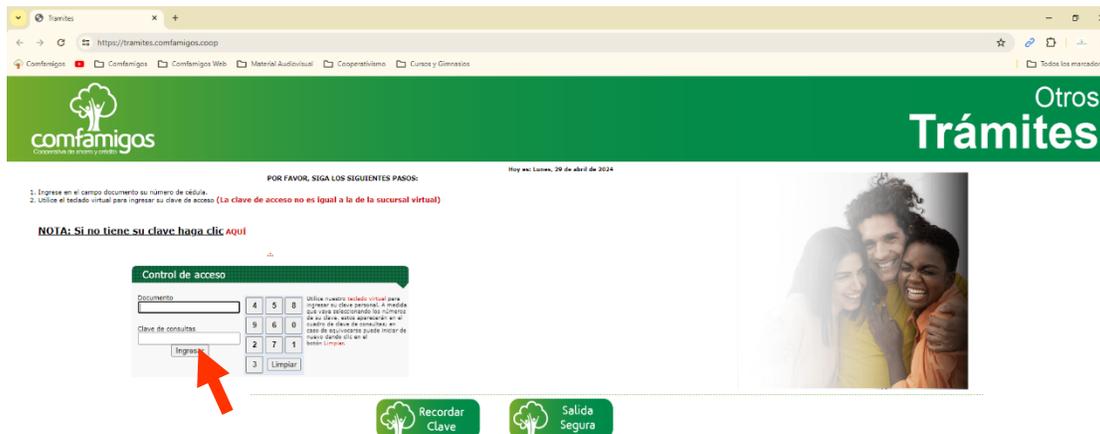
¿Cómo solicitas tu Auxilio COMFAMIGOS para Cursos Comfama?

¡Es muy fácil!

- Ingresa a nuestro sitio web www.comfamigos.coop
- Ve a la pestaña “Trámites” y das clic para ingresar al sistema.



Ingresa tus datos de acceso: Número de Identificación y tu clave de acceso.



Una vez hayas ingresado a la plataforma:

- Haz clic en la pestaña “Beneficios” que se encuentra al lado izquierdo de la pantalla.
- Luego Clic en la opción “Auxilio Cursos” donde verás un formulario como el de la imagen.

AUXILIO DE CURSOS

Beneficiario	Código curso	Valor	Forma pago
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Archivo 1 (Factura) Archivo 2 (asistencia y aprobación)

Ninguno archivo selec. Ninguno archivo selec.

- Una vez llenes los datos que te pide el formulario, debes adjuntar en los botones que se encuentra en la parte de abajo del mismo, los documentos escaneados o en imagen (**factura y asistencias**).
- Recuerda, el código que te pide el formulario corresponde al número de curso que vas a solicitar (001 sí es el primer curso, 002 sí es el segundo y así hasta que ajustes los 8 en el año). No debes poner el código de referencia del curso que aparece en la factura

Recuerda que si te hace falta uno de estos o no corresponden a lo solicitado, tu solicitud será rechazada.

Ten en cuenta los siguientes requisitos a la hora de realizar tu solicitud:

1. Toma una imagen o escanea tu factura y datos como: valor, fecha y el número de cuenta para consignar el auxilio (**la cuenta debe pertenecer al asociado solicitante**).
2. **Ten a la mano el certificado del curso en el período que estás solicitando** (Debes terminarlo para acceder al beneficio).
3. El beneficio que otorga tu Cooperativa es del **40%** del valor de la factura, con un tope máximo de **\$40.000** por curso.

4. Este auxilio se hace efectivo hasta **2 semanas después** de realizada tu solicitud y posterior a las verificaciones correspondientes.
5. Puedes solicitar 8 auxilios durante el año calendario. [-Ver Políticas-](#)
6. Un asociado puede solicitar este beneficio, cuando tenga como mínimo un año de vinculado a la Cooperativa.

[Conoce las políticas completas aquí](#)

Nuestro Interés, tu bienestar